



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00170 -2015-A/MPMN

Moquegua, 02 MAR. 2015

**VISTOS:** El proveído de la Carta del 03 de marzo del 2015, mediante la cual el Jefe de la Oficina de Defensa Civil presente su renuncia al cargo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal, máxima autoridad administrativa y titular del Pliego;

Que, los funcionarios y empleados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se encuentran comprendidos dentro del régimen laboral general aplicable a la Administración Pública conforme a ley, siendo atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 048-2015-A/MPMN, del 14 de enero del 2015, fue designado el Bach. Abog. Jesús Calisaya Blas en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Defensa Civil, Nivel F2, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; sin embargo mediante la carta del viso, dicho funcionario presenta renuncia al cargo en mención; siendo aceptada por la Alta Dirección, exonerando del plazo de ley; lo que amerita emitir resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de la Carrera administrativa y de Remuneraciones aprobada con Decreto Legislativo N° 276; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia presentada por el Bach. Abog. Jesús Calisaya Blas en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Defensa Civil, Nivel F2, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir del 03 de marzo del 2015; exonerándolo del plazo de ley; debiendo hacer entrega del cargo a su inmediato superior. Dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAZAS QUISPE MAMANI  
ALCALDE